



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. Miguel H. Alcívar Mz. 302
Ap. Postal 09-010-3818
Guayaquil - Ecuador

Telefax: (593-4) 2290697
(593-4) 2290698
(593-4) 2288774

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED:

Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR al 31 de diciembre del 2005 y 2004, y de los estados conexos de utilidades, de fondos de capital y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Excepto por lo que se indica en el siguiente párrafo, efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Ecuador. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.

Como se explica más ampliamente en la nota 8 a los estados financieros, a la fecha de este informe la Compañía no dispone de un análisis integral de precios de transferencia, sobre aquellas operaciones efectuadas con partes relacionadas del exterior, tendente a validar que tales transacciones se realizaron en términos de libre competencia. No fue práctico extender nuestros procedimientos de auditoría para satisfacer si ajustes al gasto y activo o pasivo por impuesto a la renta, serían requeridos como resultado de los antes mencionado.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros del 2005 de tales ajustes, si hubiere alguno, como podrían haberse determinado que son necesarios si hubiésemos podido examinar el análisis integral de precios de transferencias, según se indica en el tercer párrafo, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR al 31 de diciembre del 2005 y 2004, y los resultados de sus operaciones, los cambios de fondos de capital y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Agosto 3 del 2006



Joyuelo de b
Ing. Patricia de Arteaga, Socia
Reg. N° 14571

KPMG del Ecuador

SC-RNAE 069

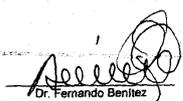
INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR
(Guayaquil - Ecuador)

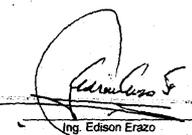
Balances Generales

31 de diciembre del 2005 y 2004

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Activos</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>	<u>Pasivos y Fondos de Capital</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Activos circulantes:			Pasivos circulantes:		
Efectivo en caja y bancos	US\$ 179,628	185,983	Cuentas por pagar proveedores	US\$ 4,274	7,076
Inversiones a corto plazo (notas 2-b y 13)	253,557	282,029	Impuesto a la renta por pagar (nota 8)	-	86,702
Cuentas por cobrar comerciales, neto de estimación para cuentas por cobrar dudosas de US\$25,214 en 2005 y US\$41,924 en 2004 (nota 3)	499,126	461,543	Otras cuentas y gastos acumulados por pagar (nota 9)	<u>436,224</u>	<u>443,320</u>
Impuesto a la renta pagado en exceso (nota 8)	9,458	-	Total pasivos circulantes	440,498	537,098
Cuentas por cobrar compañías relacionadas (nota 4)	940,876	835,404	Reserva para pensiones de jubilación y bonificaciones por desahucio (nota 10)	<u>76,336</u>	<u>56,099</u>
Otras cuentas por cobrar	<u>13,174</u>	<u>10,683</u>	Total pasivos	<u>516,834</u>	<u>593,197</u>
Total activos circulantes	<u>1,895,819</u>	<u>1,775,642</u>			
Cuentas por cobrar a largo plazo, neto de estimación para posibles pérdidas de US\$50,000 en 2004 (nota 5)	-	47,307	Fondos de capital:		
Mobiliario y equipos de oficina (nota 6)	511,045	471,450	Capital asignado	2,366	2,366
Menos depreciación acumulada	<u>405,106</u>	<u>400,382</u>	Capital adicional (nota 12)	48,722	48,722
Mobiliario y equipos de oficina, neto	105,939	71,068	Disponible	<u>1,452,987</u>	<u>1,268,685</u>
Otros activos y gastos diferidos, neto de amortización acumulada por US\$14,630 en 2005 y US\$13,183 en 2004 (nota 7)	19,151	18,953	Total fondos de capital	1,504,075	1,319,773
	<u>US\$ 2,020,909</u>	<u>1,912,970</u>	Compromisos y contingencias (notas 13 y 14)		
				<u>US\$ 2,020,909</u>	<u>1,912,970</u>


Dr. Fernando Benitez
Representante Legal


Ing. Edison Erazo
Gerente Financiero

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

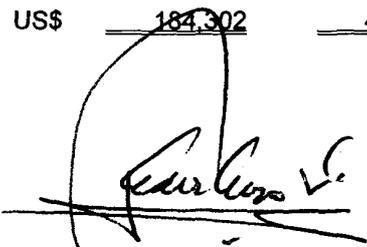
Estados de Utilidades

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2005 y 2004

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Ingresos:		
Ingresos por inspecciones en origen (nota 2-g)	US\$ 5,842,233	4,964,658
Ingresos por aforo físico en destino (nota 2-g)	1,286,636	1,259,782
Ingresos por inspecciones en destino (nota 2-g)	7,966	1,440
Ingresos por inspecciones comerciales	36,419	17,642
Intereses ganados	3,146	2,359
Otros ingresos	<u>6,000</u>	<u>2,844</u>
	7,182,400	6,248,725
Costos y gastos:		
Remuneraciones y beneficios del personal	600,940	534,110
Gastos de operación (nota 4)	6,113,995	4,825,424
Comunicaciones	114,846	118,811
Depreciaciones (nota 6)	43,208	49,813
Amortizaciones (nota 7)	1,447	1,988
Impuestos y contribuciones	8,785	4,783
Otros	<u>1,596</u>	<u>74</u>
	6,884,817	5,535,003
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	297,583	713,722
Participación de los trabajadores en las utilidades (nota 9)	<u>46,875</u>	<u>95,543</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	250,708	618,179
Impuesto a la renta (nota 8)	<u>66,406</u>	<u>135,354</u>
Utilidad neta	US\$ <u>184,302</u>	<u>482,825</u>


 Dr. Fernando Benítez
 Representante Legal


 Ing. Edison Erazo
 Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

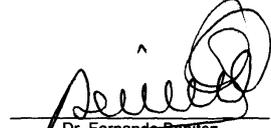
INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

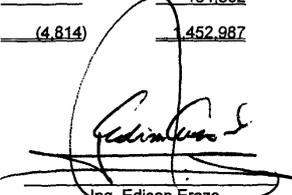
Estados de Fondos de Capital

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2005 y 2004

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>Capital Adicional</u>			<u>Total fondos de capital</u>	
		<u>Capital asignado</u>	<u>Reserva por revalorización del patrimonio</u>	<u>Reexpresión monetaria</u>		<u>Disponible</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2003	US\$	2,366	53,536	(4,814)	785,860	836,948
Utilidad neta		-	-	-	482,825	482,825
Saldos al 31 de diciembre del 2004		2,366	53,536	(4,814)	1,268,685	1,319,773
Utilidad neta		-	-	-	184,302	184,302
Saldos al 31 de diciembre del 2005	US\$	<u>2,366</u>	<u>53,536</u>	<u>(4,814)</u>	<u>1,452,987</u>	<u>1,504,075</u>


Dr. Fernando Benítez
Representante Legal


Ing. Edison Erazo
Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

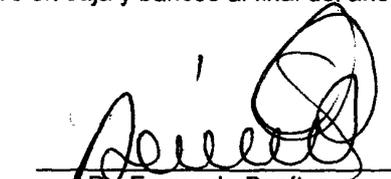
INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

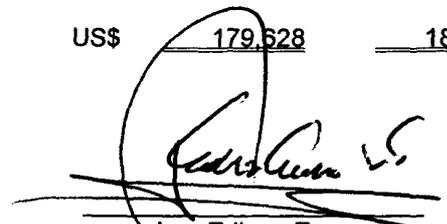
Estados de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2005 y 2004

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación (nota 11):		
Utilidad neta	US\$ 184,302	482,825
Ajuste para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	-	14,707
Reversión de estimación para cuentas de cobro dudoso	(4,228)	(94,187)
Utilidad en venta de mobiliario y equipos de oficina	(6,000)	(153)
Depreciaciones y amortizaciones	44,655	51,801
Disminución (aumento) en:		
Cuentas por cobrar comerciales	(33,355)	(52,434)
Impuesto a la renta pagado en exceso	(9,458)	-
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	(105,472)	(209,716)
Cuentas por cobrar a largo plazo	47,307	-
Otras cuentas por cobrar	(2,491)	4,637
Otros activos y gastos diferidos	(1,645)	(700)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar proveedores	(2,802)	1,815
Impuesto a la renta por pagar	(86,702)	49,534
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	(7,096)	73,436
Reservas para pensiones de jubilación y bonificaciones por desahucio	<u>20,237</u>	<u>9,002</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>37,252</u>	<u>330,567</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Producto de la redención de inversiones	28,472	5,000
Adquisición de inversiones a corto plazo	-	(250,606)
Proveniente de la venta de mobiliario y equipos de oficina	8,174	749
Pagos por compra de mobiliario, equipos de oficina y vehículo	<u>(80,253)</u>	<u>(16,136)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(43,607)</u>	<u>(260,993)</u>
Aumento (disminución) neto del efectivo en caja y bancos	(6,355)	69,574
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>185,983</u>	<u>116,409</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	US\$ <u>179,628</u>	<u>185,983</u>


 Dr. Fernando Benítez
 Representante Legal


 Ing. Edison Erazo
 Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2005 y 2004

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Descripción del Negocio y Entorno Económico

Intertek International Limited - Sucursal Ecuador (la Sucursal) obtuvo el correspondiente permiso para operar en el Ecuador mediante Resolución de Superintendencia de Compañías N° 94-1-1-1-2866 del 28 de octubre de 1994 bajo el nombre de Inchcape Testing Services; en abril de 1997 cambia su denominación a Intertek Testing Services International; y en abril del 2004, mediante Resolución N° 04.Q.IJ.1616 la Superintendencia de Compañías calificó de suficientes los documentos presentados por la Sucursal relativos al cambio de nombre de la compañía matriz a Intertek International Limited.

Las operaciones de la Sucursal consisten principalmente en la prestación de servicios especializados de inspección, verificación y aforo y control y certificación de las importaciones del Ecuador.

En abril 12 del 2004 la Corporación Aduanera Ecuatoriana convocó a las compañías verificadoras a participar en la calificación para la prestación de servicios de inspección de las importaciones del Ecuador, y en julio del 2004 la Sucursal presentó ante dicha entidad la correspondiente documentación. En noviembre 10 del 2005 el Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana concedió a la Sucursal la respectiva autorización para la prestación de servicios de verificación en origen de mercancías importadas al país por un periodo de cuatro años, conforme a lo establecido en la sección III de la Resolución No. 7-2004-R2 "Normas que Regularán la Verificación en Origen de Mercancía de Importación".

En relación a la prestación de servicios de aforo físico en destino, la Sucursal mantiene un contrato con plazo prorrogado desde el 4 de junio de 1998 hasta la fecha en que se suscriban los contratos definitivos con las compañías que intervinieron en el concurso público, y entre las cuales se encuentra la Sucursal. Hasta la fecha de este informe las autoridades aduaneras no han seleccionado a las compañías con las cuales se suscribirán los contratos definitivos.

Con el esquema monetario de dolarización, el alto precio internacional del petróleo y las remesas de los emigrantes, la economía ecuatoriana continúa experimentando estabilidad aunque con ligera alza de la inflación y desaceleración del crecimiento económico. La inestabilidad política ha impedido la implantación de las reformas estructurales necesarias para un crecimiento sustentable por lo que la estabilidad de la economía ecuatoriana continúa dependiendo del precio internacional del petróleo.

(2) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Base de Presentación

Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Sucursal y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

La Sucursal prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(b) Inversiones a Corto Plazo

Las inversiones a corto plazo están registradas al costo y consisten en certificados de depósito hasta 360 días plazo y 1% de interés anual (entre el 1% y 3,25% de interés anual en 2004). Los intereses se reconocen como ingreso en base al método de acumulación.

(c) Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

La Sucursal establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de cuentas por cobrar clientes mediante un análisis de antigüedad de saldos y revisión de la experiencia crediticia de clientes.

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irre recuperables.

(d) Mobiliario y Equipos de Oficina

El mobiliario y equipos de oficina están registrados al costo (en una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares aquellos adquiridos hasta marzo del 2000) y se deprecian utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de 3 años para los equipos de computación adquiridos a partir del 2002 (5 años los adquiridos hasta el 2001), 5 años para los vehículos y 10 años para los demás activos.

(e) Gastos Diferidos

Los gastos diferidos corresponden a aquellos gastos relacionados con mejoras a propiedad arrendada y se amortizan en base al método de línea recta a razón del 10% anual.

(f) Reserva para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnizaciones por Desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. También dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una bonificación calculada en base al número de años de servicio.

La Sucursal establece reservas para estos beneficios en base a estudios realizados por una firma de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

(g) Ingresos y Costos

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, la Sucursal factura a los importadores ecuatorianos los servicios de inspección en origen; por consiguiente los ingresos y costos de tales servicios se incluyen en los estados financieros adjuntos.

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los ingresos por servicios de inspecciones en origen, de aforo físico en destino y por inspecciones en destino y comerciales se llevan a resultados cuando el servicio es prestado. Las tarifas de facturación de los servicios de aforo físico en destino varían en función del valor F.O.B. de la mercadería a ser verificada físicamente, siempre y cuando no superen los US\$200. Las tarifas por facturación de las inspecciones en origen son a escala y varían de conformidad con el esquema de contratación que rige a partir del 16 de julio del 2002, entre el 0.70% y 0.30% del valor F.O.B. para mercancías en general y entre el 0.30% y 0.20% del valor F.O.B. para productos en estado natural importados al granel, con un mínimo de US\$180.

(h) Uso de Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo a normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la Administración de la Sucursal realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

(3) Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

El siguiente es el movimiento de la estimación para cuentas de cobro dudoso en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2005 y 2004:

		<u>2005</u>	<u>2004</u>
Saldo al inicio del año	US\$	41,924	133,110
Provisión cargada a resultados		-	14,707
Reversión de provisión llevada a resultados		(4,228)	(94,187)
Castigos		<u>(12,482)</u>	<u>(11,706)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>25,214</u>	<u>41,924</u>

(4) Transacciones con Partes Relacionadas

Un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2005 y 2004 es el siguiente:

		<u>2005</u>	<u>2004</u>
Activos:			
Cuentas por cobrar Intertek Testing Services - Brentwood	US\$	<u>940,876</u>	<u>835,404</u>
Gastos de operación	US\$	<u>5,231,701</u>	<u>4,185,303</u>

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, las sucursales ecuatorianas de las compañías verificadoras registrarán como ingresos gravados (en adición a los que se originan por los servicios de inspección en destino) los que se obtengan por los servicios de inspecciones en origen, pudiendo deducir los gastos incurridos en la obtención de estos ingresos previa certificación documentada de empresas auditoras externas que tengan representación en el país. En el año que terminó el 31 de diciembre del 2005 gastos de operación incluye US\$4,362,931 (US\$3,381,121 en 2004), correspondientes a reembolsos de costos y gastos cargados a la Sucursal por las diferentes oficinas del exterior que realizaron las inspecciones en origen; y US\$868,770 (US\$804,182 en 2004) correspondientes a cargos por concepto de asignación de costos administrativos y generales incurridos por la Oficina Central y atribuibles a las operaciones de la Sucursal; y pagos por comisiones realizadas por cuenta de la Sucursal.

Los montos registrados como cuentas por cobrar – Intertek Testing Services Brentwood al 31 de diciembre del 2005 y 2004 corresponden a anticipos efectuados por servicios de inspección en origen.

(5) Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre del 2004 cuentas por cobrar a largo plazo corresponde al saldo en cuenta corriente que la Sucursal mantenía en una institución financiera local que suspendió sus operaciones en julio del 2001 y se presenta neto de US\$50,000 correspondientes a la provisión establecida por la Sucursal en años anteriores para cubrir la posible pérdida en su recuperación. En el año 2005 la Sucursal negoció estos certificados en US\$54,845, revirtiendo contra resultados del ejercicio el exceso de provisión por US\$7,538.

(6) Mobiliario y Equipos de Oficina

El detalle y movimiento del mobiliario y equipos de oficina al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2005 y 2004 es el siguiente:

		2005			
		Saldos al 31/12/04	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/05
Costo:					
Muebles y equipos	US\$	192,312	7,368	-	199,680
Equipos de computación		238,208	42,358	(3,016)	277,550
Vehículos		<u>40,930</u>	<u>30,527</u>	<u>(37,642)</u>	<u>33,815</u>
		471,450	80,253	(40,658)	511,045
Menos depreciación acumulada		<u>(400,382)</u>	<u>(43,208)</u>	<u>38,484</u>	<u>(405,106)</u>
	US\$	<u>71,068</u>	<u>37,045</u>	<u>(2,174)</u>	<u>105,939</u>

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		2004				Saldo al 31/12/04
		Saldo al 31/12/03	Adiciones	Retiros	Reclasi- ficaciones	
Costo:						
Muebles y equipos	US\$	189,674	3,445	-	(807)	192,312
Equipos de computación		226,213	12,691	(1,503)	807	238,208
Vehículos		<u>42,098</u>	-	<u>(1,168)</u>	-	<u>40,930</u>
		457,985	16,136	(2,671)	-	471,450
Menos depreciación acumulada		<u>(352,644)</u>	<u>(49,813)</u>	<u>2,075</u>	-	<u>(400,382)</u>
	US\$	<u>105,341</u>	<u>(33,677)</u>	<u>(596)</u>	-	<u>71,068</u>

(7) Otros Activos y Gastos Diferidos

Un detalle y movimiento de los otros activos y gastos diferidos al y por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2005 y 2004 es el siguiente:

		2005			Saldo al 31/12/05
		Saldo al 31/12/04	Adiciones	Retiros	
Gastos diferidos	US\$	19,877	-	-	19,877
Amortización acumulada		<u>(13,183)</u>	<u>(1,447)</u>	-	<u>(14,630)</u>
		6,694	(1,447)	-	5,247
Otros activos - depósitos en garantía		<u>12,259</u>	<u>2,065</u>	<u>(420)</u>	<u>13,904</u>
	US\$	<u>18,953</u>	<u>618</u>	<u>(420)</u>	<u>19,151</u>

		2004			Saldo al 31/12/04
		Saldo al 31/12/03	Adiciones	Retiros	
Gastos diferidos	US\$	19,877	-	-	19,877
Amortización acumulada		<u>(11,195)</u>	<u>(1,988)</u>	-	<u>(13,183)</u>
		8,682	(1,988)	-	6,694
Otros activos - depósitos en garantía		<u>11,559</u>	<u>700</u>	-	<u>12,259</u>
	US\$	<u>20,241</u>	<u>(1,288)</u>	-	<u>18,953</u>

(8) Impuesto a la Renta

La siguiente es una conciliación entre el gasto de impuesto a la renta estimado por la Sucursal y el monto que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% a la utilidad antes de impuesto a la renta:

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Impuesto que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% a la utilidad antes de impuesto a la renta	US\$ 62,677	154,545
Aumento (disminución) resultante de:		
Reversión de provisiones consideradas en declaraciones de años anteriores como no deducibles	(8,545)	(23,728)
Gastos no deducibles	<u>12,274</u>	<u>4,537</u>
	US\$ <u>66,406</u>	<u>135,354</u>

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar (pagado en exceso) en los años que terminaron el 31 de diciembre del 2005 y 2004 es el siguiente:

	<u>2005</u>	<u>2004</u>
Saldo al inicio del año	US\$ 86,702	37,168
Impuesto a la renta del año	66,406	135,354
Pago de impuesto a la renta del año anterior	(86,702)	(37,168)
Anticipos de impuesto a la renta	(27,404)	(8,379)
Retenciones de impuesto a la renta en la fuente	<u>(48,460)</u>	<u>(40,273)</u>
Saldo al final del año	US\$ <u>(9,458)</u>	<u>86,702</u>

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Sucursal por los años 2002 al 2005 están abiertas a la revisión de las autoridades tributarias.

A partir del 2005 se encuentran en vigencia las normas para la determinación de precios de transferencia en las transacciones con partes relacionadas del exterior. Mediante Resolución NAC-DGER2005-0640 del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, se estableció el contenido y requisitos del informe integral de precios de transferencia, que los contribuyentes deberán presentar para validar ante el Servicio de Rentas Internas que las transacciones efectuadas con partes relacionadas del exterior han sido realizadas en términos de libre competencia. A la fecha de este informe, la Sucursal no dispone de un análisis de precios de transferencias cubriendo las transacciones efectuadas con compañías relacionadas del exterior; consecuentemente, no es posible determinar si ajustes al impuesto a la renta serán necesarios como resultado de dicho análisis.

(9) Otras Cuentas y Gastos Acumulados por Pagar

El siguiente es un resumen de las otras cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2005 y 2004:

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>2005</u>	<u>2004</u>
Anticipos recibidos de clientes	US\$	213,468	186,924
Impuesto al valor agregado por pagar		60,286	61,436
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta y de impuesto al valor agregado		4,738	6,012
Participación de los trabajadores en las utilidades		46,875	95,543
Aportes al IESS y beneficios sociales por pagar		40,489	39,967
Luz, agua y teléfono		26,361	27,398
Otros		<u>44,007</u>	<u>26,040</u>
	US\$	<u>436,224</u>	<u>443,320</u>

Los anticipos de clientes constituyen valores recibidos de clientes por concepto de servicios de inspecciones en origen y aforo físico pendientes de realizar.

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Sucursal debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes del impuesto a la renta. El gasto de participación de trabajadores en las utilidades de US\$46,875 en 2005 y US\$95,543 en 2004 difiere de aquel que resultaría de aplicar la tasa del 15% a la utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta debido principalmente a ciertos gastos no deducibles y a la reversión de provisiones consideradas en declaraciones de años anteriores como no deducibles.

(10) Reserva para Pensiones de Jubilación y Bonificaciones por Desahucio

El movimiento de las reservas para pensiones de jubilación e indemnización por desahucio en el año que terminó el 31 de diciembre del 2005 es como sigue:

		<u>Jubilación patronal</u>	<u>Indemnizaciones por desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2003	US\$	33,411	13,686	47,097
Provisión		<u>7,083</u>	<u>1,919</u>	<u>9,002</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2004		40,494	15,605	56,099
Provisión		15,970	10,281	26,251
Pagos		<u>-</u>	<u>(6,014)</u>	<u>(6,014)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2005	US\$	<u>56,464</u>	<u>19,872</u>	<u>76,336</u>

Según se indica en la nota 2(f), todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución tienen derecho a jubilación patronal, beneficio que de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo se determina en base a los años de servicio y al promedio de la remuneración anual percibida por los empleados en los cinco años previos a la fecha de retiro. Además, de acuerdo a lo establecido en el artículo 185 del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Sucursal establece reservas para estos beneficios en base a estudios elaborados por una firma de actuarios consultores, los que determinan el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2005 en US\$56,464 y US\$19,872, respectivamente (US\$40,494 y US\$15,605, respectivamente en 2004). Según se indica en dichos estudios, el método actuarial utilizado es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado" y las provisiones del plan de jubilación consideran 25 años de servicio sin edad mínima como fecha normal de retiro, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$30 ó US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y un máximo igual al salario básico unificado, de acuerdo a la reforma introducida en la Ley 2001-42 de julio del 2001; y como principales premisas el 6.50% como tasa financiera de descuento y el 2.40% como tasa de incremento de salarios (7.69% y 3.55% respectivamente en 2004).

Los cambios en las tasas antes indicadas pueden tener un efecto importante en los montos reportados. Al 31 de diciembre del 2005 y 2004, la Sucursal no tiene empleados jubilados o con derechos adquiridos de jubilación patronal.

(11) Estado de Flujos de Efectivo

En el año 2005 la Compañía pagó US\$162,566 por impuesto a la renta (US\$85,820 en 2004).

(12) Restricciones

Capital Adicional:

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, el saldo de capital adicional no está sujeto a distribución, pero puede ser objeto de capitalización.

(13) Compromisos

Como se indica en la nota 1 la Sucursal presta servicios de verificación en origen de mercancías importadas al país bajo autorización concedida por la Corporación Aduanera Ecuatoriana y servicios especializados de aforo físico en destino bajo contrato de plazo prorrogado suscrito con el Estado Ecuatoriano. Al 31 de diciembre del 2005 la Sucursal ha entregado garantías bancarias por US\$1,000,000 y US\$250,000, respectivamente, para asegurar el fiel cumplimiento de estos servicios, las cuales vencen el 19 de noviembre y 8 de agosto del 2006, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2005 certificados de depósitos a plazo por US\$252,408 (US\$250,000 en 2004) se encuentran en colateral de la garantía bancaria obtenida para asegurar el cumplimiento de los servicios de aforo físico en destino.

(14) Contingencias

En el año 2003 un cliente inició un reclamo judicial contra la Sucursal reclamando indemnizaciones por aproximadamente US\$520,000 por daños y perjuicios causados por la entrega de un certificado de no conformidad. La Sucursal ha presentado los respectivos descargos a las pruebas solicitadas dentro del juicio. A la fecha de este informe, la Sucursal ha sido notificada con una providencia solicitando se presente un informe en derecho de todo lo actuado antes de que el Juez emita su fallo. Actualmente, no es posible establecer el resultado de este juicio.

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

En el año 2004 varias denuncias penales aduaneras fueron presentadas ante el Agente Fiscal de Aduanas de Quito en contra de autores, cómplices y encubridores, relacionadas con actos de aforo físico realizados por la Sucursal, en los cuales la mercadería verificada por la Autoridad Aduanera difería de la consignada en los respectivos informes de aforo físico. En la instrucción fiscal iniciada en el año 2005, el fiscal dictaminó sin indicios de responsabilidad del representante legal de la Sucursal, ni de los inspectores; sin embargo, éste dictamen fue rechazado por el Juez de Aduanas, quien declaró la nulidad de todo lo actuado debido a que consideró que existió violación de trámite de parte de la fiscalía al haber acumulado ocho denuncias en una sola, ordenando al fiscal abrir una nueva investigación. A la fecha de este informe la Sucursal se encuentra preparando nuevas pruebas para cuando el fiscal los llame nuevamente a declarar. Sobre éste mismo asunto la Gerencia General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana aperturó ocho expedientes administrativos, habiendo la Compañía solicitado al Agente Fiscal de Aduanas de Quito, que la Gerencia General de la CAE se inhiba de continuar con la tramitación de los expedientes administrativos antes mencionados por estar radicada la competencia ante el Fiscal.

La administración de la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) ha iniciado los siguientes expedientes administrativos en contra de la Sucursal, instaurados principalmente como resultado de las revisiones de la gestión de la Sucursal:

- Expediente administrativo por reporte de control de gestión de la Sucursal del IV trimestre del 2003 el que a la fecha de este informe se encuentra caducado de oficio por lo que la Sucursal esta insistiendo con el silencio administrativo incurrido por la Aduana.
- Expediente administrativo por reporte de control de gestión de la Sucursal del I trimestre del 2004, según el cual el número de certificados de la Sucursal formulados inexacta o incorrectamente respecto al valor con una diferencia del 10% entre el asignado a la mercadería y el determinado por la CAE excede el 1%, incurriendo la Sucursal en causal para el retiro temporal de la autorización concedida. No obstante los argumentos presentados por la Sucursal, los que se basan principalmente en que las mediciones estadísticas de la CAE para determinar la exactitud o inexactitud de los valores asignados a las mercaderías no están de conformidad a la metodología del Código de Valoración del GAAT, en febrero del 2005 la Corporación Aduanera Ecuatoriana mediante acto No. 292 resolvió suspender por 30 días las operaciones de la Sucursal. Contra esta resolución la Sucursal interpuso un recurso de amparo que fue resuelto a favor de la Sucursal en primera instancia y negado por el Tribunal Constitucional, dejando a salvo el derecho de la Sucursal de plantear las acciones judiciales que estime conveniente; por lo que la Sucursal procedió a presentar un recurso extraordinario de revisión ante la CAE sobre la resolución No. 292 antes mencionada. A la fecha de este informe la Sucursal se encuentra en espera de que el recurso de revisión sea calificado a fin de probar su defensa.
- Con relación al expediente administrativo por reporte de control de gestión de la Sucursal por el II trimestre del 2004 la Sucursal ha presentado pruebas y solicitado la práctica de diligencias que no han sido proveídas a esta fecha; paralelamente la Sucursal ha solicitado también la nulidad del expediente por regir una nueva resolución.

(Continúa)

INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED - SUCURSAL ECUADOR

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Como resultado de los reportes de control de gestión del III y IV trimestre del 2004 y I trimestre del 2005, la Corporación Aduanera Ecuatoriana mediante resolución No. 1487 ordenó suspender las operaciones de la Sucursal por 30 días. La sucursal interpuso recurso extraordinario de revisión, el mismo que le fue negado; por lo que ha solicitado se deje sin efecto la resolución antes referida por no haberse ordenado la práctica de más pruebas solicitadas a petición de parte. A la fecha de este informe, la Sucursal está en espera de ser atendida en esta solicitud a fin de presentar pruebas adicionales.
- Con relación al expediente por reporte de control de gestión del III trimestre del 2005, la Sucursal ha presentado pruebas de descargo y solicitado la ampliación del plazo a veinte días adicionales, solicitud que no ha sido atendida a la fecha de este informe.

A criterio de la Administración, la Sucursal puede probar fehacientemente el cumplimiento de todas las resoluciones de la CAE; por consiguiente, cualquier sanción, si alguna, que finalmente resulte de los expedientes administrativos antes indicados, no tendrá ningún efecto adverso en las operaciones de la Sucursal.

La Sucursal también se encuentra defendiéndose con relación a varios expedientes administrativos abiertos en su contra por la Administración de la Corporación Aduanera Ecuatoriana – distritos Guayaquil y Puerto Bolívar por faltas reglamentarias por exceso de mercadería encontrada y mala aplicación de valor. En los expedientes administrativos relativos a excesos de mercaderías encontradas, se ha solicitado la nulidad sobre la base que el Juez de Aduana que conoció la causa no encontró indicios de responsabilidad de la Sucursal. En los expedientes restantes la Sucursal ha interpuesto recursos de revisión, ciertos han sido aceptados y otros están pendientes de respuesta, y en otros casos ha presentado las respectivas pruebas de descargo. A la fecha de este informe la Sucursal está a la espera de las respuestas por parte de la Autoridad Aduanera respecto de las solicitudes, descargos realizados y pruebas presentadas.

En el año 2006 la CAE inició un expediente administrativo contra la Sucursal por mercancía declarada que no corresponde a la importada. La Sucursal presentó las pruebas de descargo; sin embargo la CAE consideró suspender este expediente por 30 días a fin de realizar investigaciones adicionales con el objeto de verificar su competencia en este asunto ó si corresponde a un Fiscal de Aduana el conocer este caso si se llegare a comprobar la existencia de un delito aduanero. A la fecha de este informe el plazo de 30 días ya feneció pero la CAE no se ha pronunciado a este respecto.

Los estados financieros no incluyen ninguna provisión para el pasivo adicional, de haber alguno, que podría resultar de la resolución final de estas contingencias.